



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 21 DIC 2012

Expte. N° 1.099/04

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SEDE REGIONAL TARTAGAL solicita la finalización de funciones de la Sra Angélica Viviana ORTIZ, quien se desempeñó en un cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en el hecho de que la mencionada agente fue designada mediante Resolución Rectoral N° 0731-12, en un cargo de Jefe de Supervisión de Docencia, Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, para la Dirección de Docencia y Alumnos de la citada Sede.

QUE por Resolución Rectoral N° 0980-12 se convalida la Resolución N° 430-SRT-2012 de dicha dependencia, en la que se deja establecido que la Sra. ORTÍZ, tomó posesión de funciones del cargo el día 04 de octubre de 2012.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones de la Sra Angélica Viviana ORTIZ, D.N.I. N° 20.644.164, en un cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, del Agrupamiento Administrativo de la planta del personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, con efecto al 04 de octubre de 2012.-

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal, y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSQ
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1050-12